



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2024 1069377 UNC ME#FD

VISTO,

La propuesta de contratación con modalidad de Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de dependencia) solicitado por la Secretaría Administrativa a partir del 20 de enero del año 2025, celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba representada por el Sr. Decano de la Facultad Prof. Dr. BARRERA BUTELER *GUILLERMO*, y el Sr. PENNER MATIAS EMMANUEL DNI 33.700.792 en los términos de la Ord. HCS N° 5/12;

Y CONSIDERANDO,

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Que la erogación que se trata será atendida con fondos provenientes de Recursos Propios (fuente 12) del Área Central de la Facultad de Derecho;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNC

RE S U E L V E

Art. 1º: Aprobar la solicitud de contratación formulada por la Secretaría Administrativa de la Facultad de Derecho, por el período comprendido desde el 20 de enero del 2025 al 30 de abril del 2025 del contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) mediante IF 2024 UNC 1091377 UNC DEC#FD de que se trata, celebrado con el Sr. PENNER MATIAS EMMANUEL DNI 33.700.792.

Art. 2 º: El presente contrato será atendido con fondos provenientes de Recursos del Área Central (Fuente 12) de la Facultad de Derecho.

Art.3º: La Dirección General de Administración de la Facultad de Derecho, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el Registro de Contratos de Personal con relación de dependencia de la Dirección

General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC (Art. 5o Ord. HCS N° 4/06 modificada por su similar Ord. HCS N° 9/08 y Art. 5o y 12° Ord. HCS N° 15/08).

Art.4°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dir. de Personal, Dirección de Sueldos y a la Secretaría de Administración y Dirección Genreal de Administración.Oportunamente pase a guarda temporal.